



Comunicado

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

Actualización del Anexo N° 06 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) comunica a los Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Empresas Públicas sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI) que, en atención a lo dispuesto en la Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones¹, se ha actualizado y publicado en la subsección “Anexos y Formatos” de la Sección “Inversión Pública” de la sede digital del MEF, el Anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2027-2029) de la referida Directiva General.

Se puede acceder a la mencionada actualización a través del siguiente enlace: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/anexos/anexo6_directiva001_2019EF6301_2027-2029.pdf

Finalmente, la DGPMI pone a disposición el siguiente correo: pmi@mef.gob.pe a efectos de canalizar las consultas sobre la actualización del referido Anexo N° 06.

Lima, 07 de mayo de 2025

**Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas**

¹ Aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, aprobada por la Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01, y sus modificatorias.